

Consejo Municipal de Salud de Molina de Segura

PROPUESTA AL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD PARA EL INCREMENTO DE CONSULTAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS EN MOLINA DE SEGURA.

Propuesta elaborada por comisión constituida al efecto formada por: Jose Antonio Cano Díaz, Jose Antonio Carbonell Contreras, Pedro Hernández Jiménez, Emilio Macanás Pérez, Isabel Martínez Martínez, Juan Francisco Menárguez Puche, Lázaro Sánchez Cánovas, Mario Soler Torroja.

Presentación.

El escaso número de consultas de especialidades médicas del Servicio Murciano de Salud (SMS) que se pasan en el municipio de Molina de Segura obliga a un gran número de desplazamientos de pacientes a Murcia, lo que representa un problema de accesibilidad al sistema sanitario. En la reunión del Consejo Municipal de Salud de Molina de Segura celebrada el 22 de Octubre de 2013 se acordó elaborar una propuesta dirigida a la Gerencia del Servicio Murciano de Salud y/o la Gerencia del Área Sanitaria nº VI con objeto de mejorar el problema mencionado. El objetivo final de la propuesta sería aumentar el número de especialidades médicas cuyas consultas se realicen en el municipio de Molina. La necesidad de disminuir los desplazamientos innecesarios de pacientes a Murcia, tanto al Centro de Especialidades del Carmen como al Hospital Morales Meseguer es de una lógica aplastante. Aunque algunas pruebas complejas puedan requerir de manera imprescindible el desplazamiento de los pacientes, en la mayoría de casos una atención en consulta se puede realizar en cualquiera de las consultas disponibles en Molina, tanto propias del SMS como a través de concierto con el Hospital de Molina.

En la reunión del Consejo Municipal se acordó constituir una comisión, a la que se le encargó elaborar una propuesta para ser valorada por el Consejo para su presentación al SMS. En este documento se presenta la propuesta elaborada por la comisión.

Justificación de la propuesta.

Gracias a los datos suministrados por la Gerencia del Área Sanitaria sabemos que durante el año 2012 se realizaron un total de 71.526 consultas con pacientes de Molina, entre todas las especialidades, exceptuando Salud Mental y Ginecología. En la actualidad son 5 las especialidades cuyas consultas se pasan ya en Molina (Cardiología, Cirugía General, Digestivo, Oftalmología y Urología) que sumaron un total de 15.503 consultas en el mismo año. Por tanto en el año 2012 fueron necesarios 56.023 desplazamientos de pacientes lo que representa el 78,3 % del total de consultas realizadas y una media de 1.077,4 desplazamientos cada semana. Los desplazamientos para la realización de exploraciones complementarias representan también un número importante que se está viendo incrementado por la reciente decisión de no realizar en el Hospital de Molina los Electromiogramas (834 en el año 2012) ni las endoscopias (361 en el año 2012).

Molina de Segura cuenta con 69.400 habitantes y el Consejo Municipal de Salud considera que una prioridad para una adecuada accesibilidad de los servicios sanitarios a la

población es la de disminuir los desplazamientos a Murcia para la atención en consultas de especialidades médicas. El Consejo considera que el número de habitantes del municipio y el importante número de innecesarios desplazamientos, justifica que sean cada vez más las especialidades cuyas consultas se pasen en el municipio.

La presente propuesta busca la mayor eficiencia y propone para ello incrementar de forma significativa las consultas que se realicen en Molina, priorizando en esta ocasión traer sólo un número muy reducido de especialidades. Aún así el Consejo Municipal de Salud considera que en el futuro deberá proponerse ampliarlo a un mayor número de especialidades.

Propuesta.

Se propone traer a Molina de Segura las consultas de Dermatología, Otorrinolaringología y Traumatología lo que a modo orientativo (y según datos del 2012) evitaría 20.530 desplazamientos de pacientes en un año (Dermatología 5.349, Otorrinolaringología 5.484 y Traumatología 9.697), con una media de 395 a la semana.

Se presenta a continuación el cálculo del número de días de consulta a la semana que serían precisos para cada especialidad teniendo en cuenta el total de consultas citadas en el año 2012 (sin restar las ausencias, que fueron en Dermatología el 25,5%, en Otorrinolaringología el 19% y en Traumatología el 12,9%) y conociendo que un estándar general por día de consulta es el de 10 pacientes para primeras consultas y 15 pacientes para revisiones.

Dermatología:

En 2012 se citaron 7.183 consultas en total, lo que significaría 288 días de consulta en el año (25 citas en total cada día). Considerando 48 semanas implicaría 6 consultas cada semana, es decir cuatro días de la semana una consulta y un día dos consultas simultáneas.

Otorrinolaringología:

En 2012 se citaron 6.770 consultas, lo que significaría 271 días de consulta en el año. Considerando 48 semanas implicaría 5,6 días de consulta cada semana, es decir cuatro días de la semana una consulta y un día dos consultas simultáneas.

Traumatología:

En 2012 se citaron 11.136 consultas, lo que significaría 446 días de consulta en el año. Considerando 48 semanas implicaría 9,3 días de consulta cada semana, es decir que prácticamente todos los días de la semana debería haber dos consultas simultáneas.

Ubicaciones posibles de las consultas:

En resumen y entre las tres especialidades se precisarían 4 días a la semana 1 consulta de Dermatología, 1 consulta de Otorrinolaringología y 2 consultas de Traumatología. El 5º día serían necesarias 2 de Dermatología, 2 de Otorrinolaringología y 2 de Traumatología. Para ello el Centro de Salud Profesor Jesús Marín en horario de tarde dispone de las consultas

necesarias y como alternativa también el Hospital de Molina en horarios tanto de mañana como de tarde.

Requerimientos imprescindibles:

Los requerimientos separados por consulta serían:

Dermatología

Personal: 1 Dermatólogo, 1 auxiliar*, 1 enfermera**

Salas: 1 consulta y una sala de curas

Material: camilla, crioterapia, bisturí eléctrico y el general de una sala de curas.

Otorrinolaringología

Personal: 1 ORL, 1 auxiliar*

Salas: 1 consulta

Material: silla adecuada, fibroscopio, el habitual ORI (otoscopio, rinoscopio, etc...)

Traumatología

Personal: 2 traumatólogos, 1 auxiliar*, 1 enfermera**

Salas: 2 consultas y 1 sala de curas: básicamente yesos e infiltraciones

Material: camilla, yesos, sierra, et; el habitual de una sala de curas

*Auxiliar. Podría dar servicio a más de una consulta. El equilibrio se buscaría con el número de citas, asumiendo que aumentamos mucho las cargas de trabajo del médico si no tiene auxiliar de apoyo.

**Enfermería. La experiencia en el Carmen es de tener una Sala de enfermería que da servicio a varios médicos y personal específico para trauma, que también da servicio a varios médicos simultáneamente.

Es decir, según las combinaciones de consultas haría falta más o menos personal y más o menos espacios de enfermería.